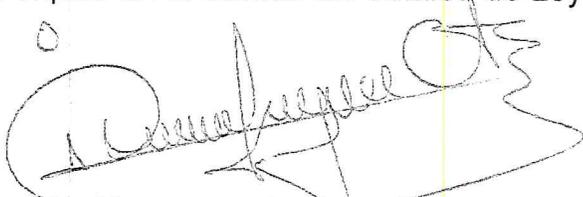


CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE  
DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El **06 Consejo Distrital Electoral** con cabecera en la Ciudad de Sinaloa de Leyva, Sinaloa, a través de los **CC. Manuel de Jesús Leyva Acosta** y **Francisco Javier Bojorquez Armenta**, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 4 de julio de 2018, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito Electoral, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 155 fracción VI y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ**, como Diputadas Locales electas por el sistema de mayoría relativa, para integrar la 63 Legislatura del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2021, a la fórmula de candidatos postulada por el Partido Revolucionario Institucional, en candidatura común con el Partido Verde y Nueva Alianza, integrada por la **C. ANA CECILIA MORENO ROMERO**, como propietaria y la **C. ANGELICA MARIA HIGUERA FLORES**, como suplente.

Se expide en la Ciudad de Sinaloa de Leyva, Sinaloa, el día 6 de Julio de 2018. Conste.



**Lic. Manuel de Jesús Leyva Acosta**  
Presidente



**Lic. Francisco Javier Bojorquez Armenta**  
Secretario



Instituto Electoral del Estado de Sinaloa  
**06 CONSEJO DISTRITAL  
ELECTORAL**

TU VOTO **SÍ VALE**

Recibido  
